

Boletín

DEL SERVIDOR PÚBLICO



Puebla
Gobierno Municipal

Noviembre de 2011, No. 8

LA CIUDAD QUE *Queremos**

CONTENIDO

Temas de la Administración Pública

La Vía Pública

Concepto de Derecho Administrativo

Temas de la Contraloría

¿Qué es un Presupuesto?

Acuerdo de participación Cluster LAI/MIT/
UPAEP/AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

El Municipio

Plan Estratégico

"Puebla 500"

Las Leyes

"Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla"

Publicaciones Oficiales

Periódico Oficial del Estado de Puebla

Números

Licitaciones Públicas y Adjudicaciones

Datos

Sabías que...



El quehacer del Ayuntamiento, como bien sabemos, es fundamentalmente el proporcionar y mantener los servicios básicos de la ciudad para el servicio de sus habitantes, también construir las obras públicas necesarias para su crecimiento, pero en Nuestro Equipo estamos convencidos que Gobernar es mucho más que obras y servicios, que es indispensable para Construir **la Ciudad que Queremos** trabajar en el desarrollo social, en el mejoramiento integral de la vida de cada Familia en Puebla. Y aunque tenemos una Secretaría dedicada a esta labor, los invito a todos como servidores públicos a tomar nuestra parte en esta responsabilidad, porque sin duda lo que hacemos y dejamos de hacer beneficia o afecta el desarrollo de **la Ciudad que Queremos**.

Eduardo Rivera Pérez
Presidente Municipal

La transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, continúa siendo una demanda ciudadana. Dichas exigencias parten de la necesidad de eficientar las estructuras del Estado Mexicano, en los tres órdenes de gobierno.

El papel del servidor público en este proceso de transformación estructural de la administración es, mejorar los procesos de democratización, transparencia, y acceso a la información pública, así como el crecimiento sostenido y orientado a la solución de problemas sociales.

Santiago Martínez Sánchez
Contralor Municipal

DIRECTORIO

Eduardo Rivera Pérez

Presidente Municipal

Ernesto Bojalil Andrade

Síndico Municipal

José Manuel Janeiro Fernández

Secretario del Ayuntamiento

Arturo Botello Vargas

Tesorero Municipal

Amadeo Felipe Lara Terrón

Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

José Felipe Velázquez Gutiérrez

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pablo Montiel Solana

Secretario de Gobernación

Javier Sánchez Díaz de Rivera

Secretario de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Iñigo Ocejo Rojo

Secretario de Administración y Tecnologías de la Información

Pedro Ocejo Tarno

Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

Alejandro Fabre Bandini

Secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos

Coordinador General del Organismo Operador

del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla

Mario A. Iglesias y García Teruel

Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

Ignacio Dávila Mora

Coordinador de Comunicación Social

María del Carmen Leyva Báthory

Coordinadora General de Transparencia

Liliana Ortiz de Rivera

Presidenta del Sistema Municipal DIF

Antonio Vasconcelos Rueda

Director General del Sistema Municipal DIF

Alejandro Landero León

Administrador General de Industrial de Abastos Puebla

Sandra Ximena Mata Zenteno

Directora General del Instituto Municipal del Deporte de Puebla

Martha Patricia Sánchez Matamoros

Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

Emmanuel Torres Bautista

Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla

Cecilia Espino González

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres

CONSEJO EDITORIAL

Santiago Martínez Sánchez

Contralor Municipal

Ramón Rojas Jaramillo

Subcontralor de Desarrollo Administrativo, Seguimiento y Control

José Luis Tlachi Escobar

Subcontralor de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Ramón Pérez Pria Saavedra

Subcontralor de Auditoría Contable y Financiera

Octavio Reyes Zurita

Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Suministros

Aportación del Gobierno Municipal de León, Gto.

LA VÍA PÚBLICA

¿Qué es la vía pública?

En estricto sentido, la vía pública es un camino, calle, plaza u cualquier otro sitio por donde transita o circula el público.

Es una dotación urbanística, constituida por el sistema de espacios e instalaciones asociadas, delimitados y definidos por sus alineaciones y cotas, y destinados a la estancia, relación, desplazamiento y transporte de la población, así como el transporte de mercancías, incluidas las plazas de estacionamiento y las superficies cubiertas de vegetación.

Son de uso y dominio público.

¿Qué comprende la vía pública?

La vía pública la conforman calles, avenidas, banquetas, parques, plazas, jardines, andadores, callejones, camellones, pasos a desnivel, túneles, calzadas, puentes, canales o alcantarillas, zanjas, acueductos, malecones, accesos y cualquier otra zona o área pública de uso común destinada en primera instancia a la vialidad.

¿Se pueden dar otros usos a la vía pública distintos al de vialidad?

En efecto, la vía pública, dada su circunstancia de que concentra o reúne público y permite espacialmente reuniones masivas, puede tener usos distintos al de vialidad, pero siempre debe prevalecer la naturaleza esencial de su uso y aprovechamiento para que no pierda su carácter de área de tránsito libre.

Así pues, la vía pública puede ser utilizada para:

1. Actividades comerciales y de servicios
2. Estacionamiento público y privado
3. Anuncios, promociones y publicidad
4. Convivencias sociales, culturales y deportivas
5. Altruismo y Servicio Social
6. Depósito, carga y descarga de bienes materiales

Para que la vía pública no pierda su carácter de camino común, sus usos distintos deben concederse solamente de modo temporal, de lo contrario, un uso permanente o diverso, puede provocar que se extinga su esencia por completo.



Así las cosas, para que una vía pública no deje de ser considerada como tal, ésta no puede ser ocupada para fines distintos al tránsito libre y despejado de personas y vehículos por más de 12 horas al día, ni durante más de tres días y medio de la semana.

Si una actividad en la vía pública, cualquiera que esta sea, distinta a la vialidad de personas y vehículos, ocupa la mayor parte del tiempo de uso, entonces esa zona ya no puede ser considerada como tal.

Una vía pública es eficaz cuando:

- Es libre de acceso sin ninguna clase de restricción.
- Permanece limpia y despejada de cualquier obstáculo.
- Existe señalética que orienta al transeúnte.
- No crea rivalidad entre transeúntes.
- Su infraestructura y equipamiento no ponen en riesgo a los transeúntes.
- Es seguro transitar en ella sin temor a sufrir accidentes o daños.
- Se encuentra vigilada.
- Se halla equipada para el tránsito de personas con discapacidad.
- Su panorámica recrea la vista del transeúnte.

LA VÍA PÚBLICA

¿Quién administra la vía pública?

Cuando se trata de bienes de uso común pertenecientes al dominio público como calles, avenidas, parques, jardines, etcétera, será la autoridad administrativa responsable de uso y aprovechamiento, la cual debe:

1. Garantizar la eficacia y eficiencia de la vialidad;
2. Conceder y regular permisos temporales para ocupar la sin que ésta pierda su fin y destino;
3. Vigilar y sancionar en su caso, a quienes hagan mal uso de ella, dañándola o contaminándola.

Uso para comercio y servicios

Tradicionalmente, la vía pública ha sido utilizada para el comercio y la prestación de servicios, bien mediante puestos ambulantes, semifijos y tianguis, quioscos o estanquillos fijos.

El comercio en la vía pública es producto de lo que el geógrafo alemán Walter Christaller llamó en 1935 "La Teoría de los Lugares Centrales", la cual señala que entre más especializado sea un comercio, más busca acercarse al corazón comercial de una ciudad y de los sitios concurridos. La vía pública es por definición un sitio público de concentración y conglomeración de personas, por tal motivo, el comercio en la vía pública es inagotable. De ahí que, la autoridad administrativa no puede impedir el comercio legal como primera estrategia de administración de las vialidades comunes, su función es regularlo y controlarlo.

La actividad comercial es sana para cualquier economía de una ciudad, y en la vía pública no es la excepción, siempre y cuando no cancele o nulifique el destino de las vialidades o entrañe contaminación material o visual. Si una vialidad deja de tener ese carácter, es decir, deja de ser transitable, la primera afectada será la propia actividad comercial, cuya táctica de mercado descansa precisamente en la movilidad. La mejor estrategia de regulación y control del comercio en la vía pública, es crear infraestructura para el comercio, bien a través de mercados o equipamiento urbano para el

comercio en plazas, centros de transporte, sitios cercanos a hospitales, paradas de autobuses, escuelas y otros sitios de concentración de personas y vehículos.



Uso para anuncios y publicidad

Otro de los usos regulares que se le da a la vía pública, es el de la promoción de actividades comerciales y sociales a través de anuncios de publicidad, toda vez que la vía pública es por sí misma un escaparate para la promoción de toda clase de productos y servicios.

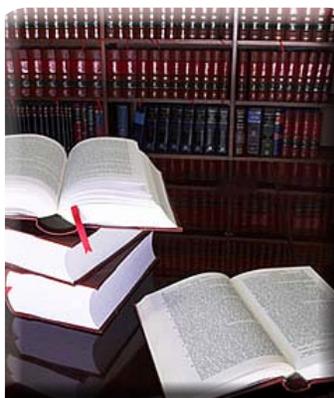
La promoción de ventas, servicios y eventos, es tan absorbente como la transacción misma de los productos que se promueven, por lo que esta actividad en la vía pública es muy similar a las actividades comerciales directas. Debe evitarse su proliferación y saturación.

La regulación y control de anuncios de publicidad en la vía pública, debe respetar la libre circulación y tránsito y prevenir los riesgos para los transeúntes y evitar la contaminación material y visual.



CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

INTROITO



Conceptuar el derecho plantea una problemática de carácter filosófica muy compleja, de la cual se han ocupado innumerables teóricos sin que hayan podido llegar a una plena unanimidad en lo referente a qué comprende el término. Lo que sí es innegable, es que su desarrollo como polémica resulta relativamente reciente pues se remonta a los orígenes del estado moderno, en que el principio de soberanía es trasladado del monarca a la generalidad, es decir, al conjunto de individuos que conforman a toda la sociedad, a quienes coloca en un plano de igualdad ante la ley, sin importar la posición económica o social que guardan dentro de aquella.

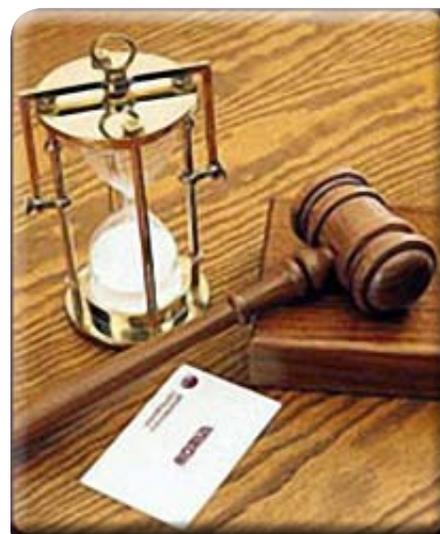
Hay quienes sostienen que cualquier sistema de normas de conducta dirigidas a los individuos de una población dada, garantizado por el uso de la fuerza para el caso de resistencia o incumplimiento, representa ya un sistema de derecho, posiblemente en razón de que este arquetipo lo encontramos desde las primeras formas humanas de organización.

Nuestra opinión, diametralmente opuesta a la anterior, sostiene que el derecho, como lo conocemos en la actualidad, y para su aceptación, observa un requisito sine qua non: la igualdad de los hombres a quienes está dirigido; circunstancia que históricamente aparece con el fin de los sistemas que resguardan a los privilegios de unos pocos (Revolución Francesa).

Esta idea bosquejada por los contractualistas (Hobbes, Locke y Rousseau), adquiere con Kant una inmejorable claridad al sostener que la coacción ejercida por el sistema de derecho debe ser “general, reciproca e igual”, de tal suerte que este pensador, introduce el génesis de nuestra moderna tradición legal, ya que preconiza la total autonomía de la organización jurídica frente a los intereses económicos particulares y la actuación política discrecional y espontánea de los individuos o ambos.

No pretendiendo profundizar acerca del tema, sino mas bien puntualizar su complejidad, debemos para los efectos del vocablo, adoptar un concepto que delimite una categoría esencial para proseguir nuestro estudio.

A dicho efecto, entendemos por derecho al sistema de normas de conducta dirigidas, por igual, a los individuos de una sociedad, con el fin de establecer las bases de su convivencia, mediante la imposición de obligaciones y el otorgamiento de facultades (derechos) tanto entre sí y como con respecto al Estado, fijando sanciones para el incumplimiento de las obligaciones, las cuales pueden ser impuestas aun en contra de la voluntad de a quien obliga. Para Hans Kelsen, el derecho “es un orden coactivo... método específico que permite inducir a los hombres a conducirse de una manera determinada”



CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Concepto de Derecho Administrativo



Según **Villar Palasí**, existen más de 90 conceptos, provenientes de otros tantos autores; este dato ilustra lo difícil que resulta determinar los criterios que permitan conceptuarlo, así como elegir alguna definición o algún concepto que sean los mejores para la comprensión del tema.

Por lo que citaremos como representativos de una amplia producción científica los conceptos de derecho administrativo siguientes:

Rama del derecho público que regula la actividad del estado que se realiza en forma de función administrativa.

Gabino Fraga

Parte del derecho público que regula la estructura y funcionamiento de la administración y el ejercicio de la función administrativa.

Enrique Sayagués Laso

El Derecho Administrativo es el derecho que determina la organización, poderes y deberes de la autoridad administrativa.

Ivor Jennings

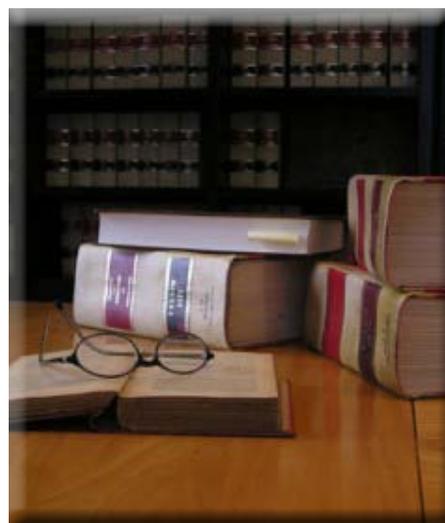


Podemos resumir diciendo que:

Derecho Administrativo es el conjunto de reglas jurídicas relativas a la acción administrativa del Estado, la estructura de los entes del poder ejecutivo y sus relaciones.

Por último, cabe indicar las características que la doctrina le ha atribuido al derecho administrativo:

Rama jurídica interna del derecho público, generalmente no codificada, escrita, en evolución y de una enorme extensión y variedad de asuntos.



¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO?



Se le llama **presupuesto** al cálculo anticipado de los ingresos y gastos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual.

Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas o las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los gastos).

En el ámbito del comercio, presupuesto es también un documento o informe que detalla el costo que tendrá un servicio en caso de realizarse. El que realiza el presupuesto se debe atener a él, y no puede cambiarlo si el cliente acepta el servicio.

De acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el presupuesto para los entes públicos, representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación,

El Presupuesto Municipal

Es un plan hacia el futuro, en éste se determinan las actividades para establecer y alcanzar los objetivos de la entidad. Es un proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo; comprende las tareas de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

Los presupuestos tanto de ingresos como de egresos constituyen una herramienta administrativa esencial por lo siguiente:

- Indica cuanto dinero se necesita para llevar a cabo las actividades de dependencias y entidades.
- Permite controlar ingresos y gastos e identificar cualquier tipo de problemas económicos.
- Constituye una base para la contabilidad y transparencia.

¿QUÉ NORMATIVIDAD REGULA EL PRESUPUESTO?

- Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011
- Normatividad Presupuestal para el Ejercicio del Gasto Público de la Administración Municipal 2009-2011

El presupuesto es la herramienta más importante que se tiene para la evaluación de las finanzas del Municipio y por tanto para una adecuada toma de decisiones, por lo que una vez concluidos los presupuestos tanto de ingresos como de egresos, se deberá establecer un seguimiento para atender el comportamiento de los mismos en relación a la recaudación y gastos reales correspondientes.



ACUERDO DE PARTICIPACIÓN LAI/MIT/UPAEP/AYUNTAMIENTO DE PUEBLA



El Presidente Municipal, Eduardo Rivera Pérez, aseguró que este tipo de convenios se realizan pensando en brindar a los ciudadanos servicios eficaces y eficientes, a través de alianzas estratégicas con diferentes sectores de la sociedad que generen cambios positivos dentro del Ayuntamiento.

“Esta voluntad de colaboración entre el Gobierno Municipal y la UPAEP, se traducirá en estrategias de capacitación, identificación y mejora de procesos; además coadyuvará en fortalecer los vínculos de gobierno de calidad, gobierno eficiente, gobierno digital y gobierno con mejoras”.

El Rector de la UPAEP, Alfredo Miranda López, explicó que Lean Advancement, es un grupo de investigación aplicada creado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts, enfocado a la transformación organizacional bajo la filosofía de ofrecer diversos recursos para apoyar a las organizaciones a alcanzar la excelencia organizacional.

El espíritu de esta alianza, es aprender de otros, trabajar alineados el gobierno municipal, sociedad, universidades y empresas, para consolidar a la capital poblana como un modelo en la mejora de los servicios y atención a la ciudadanía.

“Lean Interprise es un cambio fundamental en la forma de pensar y actuar de las personas que conduce a la excelencia, se enfoca en identificar y eliminar fuentes de desperdicio e ineficiencia con el objetivo de crear valor. Esta filosofía de gestión busca llenar las expectativas de los ciudadanos y no se limita sólo a algunos procesos, sino que abarca toda la organización”.

El pasado 25 de octubre en el Aula Foro del Centro Interdisciplinarios de la UPAEP, se firmó el **Acuerdo de Participación del Ayuntamiento de Puebla en el Clúster LAI/MIT/UPAEP**, con la finalidad de crear valor adicional y superar las expectativas de los ciudadanos en torno a los procesos, trámites y servicios de gobierno.



El Contralor Municipal Santiago Martínez Sánchez, explicó que el pasado 16 de agosto el gobierno municipal dio a conocer el programa de Mejora de Gestión Municipal, el cual tiene como primordial eje atender la mejora continua en las dependencias municipales, para enfocarse a la atención ciudadana e impulsar cambios en la estructura municipal brindando eficiencia y honestidad.

“El elemento para obtener buenos resultados es la actitud del servidor público, por lo que se trabaja en una mejora constante en la capacitación del servidor público. Nos invitan como miembros del Cluster de la Universidad Tecnológica de Massachusetts, donde se obtendrán beneficios de participación no solo como la administración en turno, sino como el municipio en su conjunto generando una red de aprendizaje, vinculación y colaboración con diversos sectores”.

PLAN ESTRATÉGICO PUEBLA 500



IMPLAN
Instituto Municipal
de Planeación

SABER EL
DESTINO,
DEFINE EL
CAMINO.



NUESTRO COMPROMISO

Puebla es un espacio de constante desarrollo e innovación que conjuga de manera única su gran riqueza cultural y económica, aspirando en todo momento a ser ejemplo nacional y referente internacional gracias a contar con las mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida de las personas.

Hoy, nuestra ciudad es el cuarto centro urbano más importante en el país, arropada por una sociedad que reclama participación, una clase política proactiva, una academia crítica y propositiva, así como un gobierno municipal que asume su alta responsabilidad con el desarrollo y crecimiento de nuestra capital.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) asume la responsabilidad de gestionar estratégicamente los elementos presentes en el espacio para diseñar alternativas de solución con eficiencia y eficacia, organizando, programando, planeando y evaluando las acciones emprendidas en el corto, mediano y largo plazo.

Nuestros esfuerzos se encaminan a la creación del Plan Estratégico Puebla 500, a fin de organizar, ordenar y orientar las acciones administrativas mediante la participación, colaboración y compromiso de todos los actores público-privados; proponiendo un marco de acción sustentado en la gestión estratégica de la ciudad, que nos permita lograr los objetivos trazados hacia los 500 años de fundación de La Puebla de los Ángeles, los 500 años de ser orgullosamente Poblanos.

La contribución de sus ideas, serán de gran importancia para la generación de una estrategia que permita a Puebla, continuar siendo una de las zonas más importantes y de mayor productividad en México.

Le reiteramos nuestro agradecimiento y compromiso con nuestra Heróica Puebla de Zaragoza.

PLAN ESTRATÉGICO PUEBLA 500

14

NOVIEMBRE

10:30 am

REGISTRO DE PARTICIPANTES

11:00 am

INICIO DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DEL "PLAN ESTRATÉGICO, PUEBLA 500"

MTRO. MARIO IGLESIAS Y GARCÍA TERUEL
COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE
CONSTRUCCIÓN DEL "PLAN ESTRATÉGICO PUEBLA 500"

L.D. LUÍS ARMANDO OLMOS PINEDA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

MENSAJE DEL CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO
URBANO ESTRATÉGICO A LA CIUDAD DE PUEBLA

Dr. FELIX ASÍN
ESTRATEGA - SENADOR DEL CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
URBANO "CIDEU" Y REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
ESTRATÉGICO DE ZARAGOZA . ESPAÑA "EBROPOLIS"

MENSAJE INAUGURAL

MTRO. EDUARDO RIVERA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA

CONFERENCIA MAGISTRAL
"EL DERECHO A LA CIUDAD"

DR. ENRIQUE ORTIZ
PRESIDENTE DE LA COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL HABITAT

PLAN ESTRATÉGICO PUEBLA 500

15

NOVIEMBRE

Encuentro de Exploración Estratégica 1

"ESPACIO PÚBLICO"

Tema: El Espacio Público y cómo lograr
su disfrute efectivo

Lugar: Universidad Iberoamericana
Salón B206

11:00 am - 13:00 pm

Ponente

Dr. Daniel Escotto

**(Coordinador General
de la Autoridad
del Espacio Público
en el Distrito Federal)**

16

NOVIEMBRE

Encuentro de Exploración Estratégica 2

"MOVILIDAD URBANA"

Tema: La Movilidad Urbana Sustentable
y cómo lograrla en Puebla

Lugar: Universidad Iberoamericana
Salón B206

11:00 am - 13:00 pm

Ponente

Dr. Xavier Treviño

**(Director General en
México del Instituto
de Políticas para el
Transporte y el
Desarrollo [ITDP])**

17

NOVIEMBRE

Encuentro de Exploración Estratégica 3

"ORDENAMIENTO TERRITORIAL"

Tema: "Ciudad-Territorio, Ciudad-Global"

Lugar: Universidad Iberoamericana
Salón B206

11:00 am - 13:00 pm

Ponente

Dr. Felix Asín

**(Estratega-Senador
del Centro
Iberoamericano de
Desarrollo Estratégico
Urbano "CIDEU")**

PLAN ESTRATÉGICO PUEBLA 500

JUNTA DE GOBIERNO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Eduardo Rivera Pérez
PRESIDENTE

MARIO IGLESIAS Y GARCÍA TERUEL
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES

CÉSAR MARCELINO LEÓN OCHOA
CARLOS ARTURO IBÁÑEZ ALCOCER
DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ
PEDRO OCEJO TARNO
DOLORES DIB Y ÁLVAREZ
LUIS ALEJANDRO FABRE BANDINI
CARLOS MASTRETTA COBEL
JUAN GERARDO QUINTANA MORENO
JOSÉ FELIPE VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ
JOSÉ ANTONIO QUINTANA GÓMEZ
RAFAEL CAMPOS ENRÍQUEZ
FRANCISCO MANUEL VÉLEZ PLIEGO
FRANCISCO SÁNCHEZ DÍAZ DE RIVERA

Informes: Dirección de Planeación Estratégica Tel: 4-04-51-00 Ext. 227, 226 y 298



LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

La **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla** es de orden público, interés general, observancia obligatoria y tiene por objeto:



I.- Garantizar el derecho de las personas de acceder en términos de esta Ley a la información pública;

II.- Regular los procedimientos para su obtención y establecer las instancias ante las cuales se diriman las controversias que resulten de su aplicación en el ámbito de cualquiera de los Poderes del Estado o de los Municipios;

III.- Contribuir a la democratización de la sociedad y plena vigencia del Estado de Derecho; así como impulsar una cultura de la transparencia, para lo cual el órgano garante promoverá en los ámbitos público, privado y social, los temas de transparencia y del derecho a la información pública;

IV.- Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generen los Sujetos Obligados;

V.- Garantizar la protección de los datos personales, en posesión de los Sujetos Obligados; y

VI.- Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos en los que conste información pública.

Se entenderá por:

Datos personales: La información relativa a las personas físicas, identificadas o identificables, entre otras, lo relativo a su origen étnico o racial, o que esté referida a las características físicas, morales o emocionales, su vida afectiva y familiar, su domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religio-

sas o filosóficas, los estados de salud, físicos o mentales, las preferencias sexuales u otras análogas que afecten su intimidad o su derecho a la secrecía;

Información Confidencial: La información que se encuentra en poder de los Sujetos Obligados relativa a datos personales;

Información Pública.- La contenida en documentos que estén en cualquier medio ya sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico, que los Sujetos Obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título, los cuales para efectos de esta Ley, se considerarán responsables de la información;

Información Reservada: La información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley, la que en otros ordenamientos legales tenga ese carácter y aquella que por su naturaleza no sea accesible al público;

Sujetos Obligados:

- a) El Poder Ejecutivo del Estado, sus Dependencias y Entidades Paraestatales;
- b) El Poder Legislativo del Estado y cualquiera de sus órganos;
- c) El Poder Judicial del Estado y cualquiera de sus órganos;
- d) Los Órganos Constitucionalmente autónomos; y
- e) Los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades Paramunicipales.

Vida Privada.- Espacio propio de intimidad personal y familiar que goza cualquier persona y que abraza toda acción o bien que se encuentre dentro de ese círculo privado.

PUBLICACIONES OFICIALES

Durante el mes de octubre se publicaron las disposiciones legales que corresponden al Estado de Puebla:

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FECHA	CONTENIDO
15/08/2011	GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACUERDO de Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, de fecha 14 de julio de 2011, que aprueba el REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
30/09/2011	GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, Convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad en el tipo de obras que se describen en la presente, identificadas con los números de licitaciones LP-CMOP-PD-063/2011, LP-CMOP-PD-064/2011, LP-CMOP-R33-065/2011 a la LP-CMOP-R33-069/2011, para participar en los procedimientos de Licitación, para la Adjudicación de Contratos de Obra Pública que se mencionan en la presente, a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
03/10/2011	GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD ACUERDO Conjunto de los Titulares de las Secretarías de Educación Pública y de Salud del Estado, por el que se establecen los alimentos autorizados para la venta o expendio en los establecimientos de consumo escolar de los Planteles que conforman el Sistema Educativo Estatal.

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-LP-289/2011	14/10/2011	ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS	GRUPO COMERCIAL VAKART, S.A. DE C.V.	\$996,643.00	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	31/10/2011
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-LP-293/2011	10/10/2011	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS, PODADORAS MOTORIZADAS Y MINI RETRO EXCAVADORA	GARCÍA PINEDA ANGELOPOLIS, S.A. DE C.V. \$2,786,900.00	\$33,438,273.35	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	27/10/2011
				PEREGRINA AUTOMOTRIZ DEL CENTRO S. A. DE C.V. \$ 2,786,900.00			
				C MONTOTO, S.A. DE C.V. \$4,612,403.60			
				NISSAUTOS CHOLULA, S.A. DE C.V. \$2,788,883.95			
				Z MOTORS, S.A. DE C.V. \$ 448,500			
				OPTIMA ANGELOPOLIS, S.A. DE C.V. \$1,138,838.00			
				MOTORES ALEMANES RIVERA, S.A. DE C.V. \$3,446,549.88			
				AUTOMOTRIZ BONN DORADA, S.A. DE C.V. \$ 359,700.00			
				CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. \$4,201,729.96			
				RIVERA, S.A. DE C.V. \$2.640923.98			
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	CMA-SMASP-LP-232/2011	26/09/2011	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, EJERCITADORES AL AIRE LIBRE Y BANCAS PARA LOS PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	JOSÉ HERIBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ \$222,720.00	\$1,958,771.80	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	19/10/2011
				PLAYCLUB, S.A. DE C.V. \$220,775.97			
				OPERADORA CORPORATIVA MDC, S.A. DE C.V. \$159,298.04			
CONSORCIO METAL-PLÁSTICO, S.A. DE C.V. \$1,355,977.79							
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	CMA-OOSL-I-245/2011	03/10/2011	VEHÍCULOS ESTACAS Y PICK UP NISSAN	NISSAUTOS CHOLULA, S.A. DE C.V.	\$2,297,217.99	"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (DESIERTA 13/10/2011) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"	31/10/2011

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011 (CONTINUACIÓN)

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-CI-258/2011	30/09/2011	ADQUISICIÓN DE CONSOLIDADO DE EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO CICLISTA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y	AURORA IVETTE LOBO TOVAR \$56,161.40	\$506,675.24	CONCURSO POR INVITACIÓN	25/10/2011
				SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS MURNATH, S.A. DE C.V. \$248,298.00			
				DEXTRA EQUIPAMIENTOS, S.A. DE C.V. \$202,215.84			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-LP-276/2011	05/10/2011	VEHÍCULOS EQUIPADOS	MOTORES ALEMANES RIVERA, S.A. DE C.V. \$42,191,510.75	\$56,666,094.71	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	31/10/2011
				AUTOMOTRIZ BONN DORADA, S.A. DE C.V. \$ 14,474,583.96			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-CI-217/2011	06/10/2011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, ORGANIZACIONAL Y OPERATIVA	TOTAL CONSULTING S.C.	\$1,252,800.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	14/10/2011
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-I-287/2011	05/10/2011	ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES	COMERCIALIZADORA ROBCLA, S.A. DE C.V.	\$156,501.53	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	31/10/2011
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDSPC-I-233/2011	21/09/2011	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN 5 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO HÁBITAT	HÉCTOR ROLANDO REQUENA SÁNCHEZ	\$269,700.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	11/10/2011
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-231/2011	14/09/2011	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA	MANUEL CARRASCO LÓPEZ	\$547,914.40	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	13/10/2011
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDSPC-I-270/2011	04/10/2011	CONTRATACIÓN SERVICIO DE RENTA PARA EL FORO "YO MUJER FELIZ" A REALIZARSE EN 6 JUNTAS AUXILIARES O COLONIAS CON MARGINACIÓN CON EL FIN DE PRESENTARLES VIVENCIAS Y PLÁTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, AUTOESTIMA ENTRE OTROS	CHRISTYAN ADRIAN ARCOS PALACIOS	\$243,000.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	07/10/2011
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDSPC-I-211/2011	31/08/2011	ADQUISICIÓN DE LAMINAS DE POLICARBONATO DEL PROGRAMA CONSTRUYAMOS JUNTOS	ACRÍLICOS PLASTITEC, S.A. DE C.V.	\$218,892.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	05/10/2011
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-I-229/2011	23/09/2011	ADQUISICIÓN DE GAS CO2 PARA PISTOLA GOTCHA Y GAS PARA ARMAS NO LETALES PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	JUAN MANUEL BERTHEAU TORRES	\$268,596.64	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	18/10/2011

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011 (CONTINUACIÓN)

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDSPC-I-283/2011	04/10/2011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO DE SONIDO, AUDIO, PÓDIUM, PLANTA DE LUZ, TEMPLETE, TABLONES, CARPAS, SILLAS, STAND Y UNIFILAS PARA LA FERIA DE SERVICIO LEGALES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES	CHRISTYAN ADRIAN ARCOS PALACIOS	\$108,900.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	13/10/2011
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	CMA-IMACP-I-203/2011	01/09/2011	INSTRUMENTOS MUSICALES E IMPLEMENTOS	CENTRO DE ACOPIO MÚLTIPLE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$234,010.28	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	03/10/2011
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	CMA-OOSL-CI-243/2011	27/09/2011	ADQUISICIÓN DE MINI CARGADOR	POLIMAQ, S.A. DE C.V.	\$591,713.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	24/10/2011
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-DA-297/2011	12/10/2011	MANTENIMIENTO A MODULOS PSCD DE NOMINA, FI, FM, PM Y MN DE SAP IMPLEMENTADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	BIC CONSULTORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS S.C.	\$3,500,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	13/10/2011
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-LP-220/2011	09/09/2011	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	EDUARDO MIRANDA RODRÍGUEZ	\$1,787,513.60	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	11/10/2011
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CMA-SMDIF-CI-248/2011	29/09/2011	ADQUISICIÓN DE BANCAS Y MESAS PARA DESAYUNADORES	GRUPO COMERCIAL VAKART, S.A. DE C.V.	\$1,394,784.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	11/10/2011
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CMA-SA-DA-242/2011	30/09/2011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARCIAL DE VOLUMENES DEL ACERVO HISTORICO	QUIM. SAMUEL LOZADA RODRÍGUEZ	\$278,400.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	13/10/2011
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-I-279/2011	05/10/2011	ADQUISICIÓN DE 16 PANTALLAS DE CRISTAL LIQUIDO, SWICH PARA REFORZAMIENTO DEL VIDEOMURO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA DE LAS 16 PANTALLAS	MANUEL CARRASCO LÓPEZ	\$522,567.24	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	31/10/2011
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-CI-228/2011	09/09/2011	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EXÁMENES TOXICOLÓGICOS	PROVEEDORA DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	\$651,121.92	CONCURSO POR INVITACIÓN	07/10/2011

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

ARTÍCULO 52.- Las personas físicas o jurídicas que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

I.- La seriedad de las proposiciones en los procedimientos de adjudicación;

II.- La correcta y oportuna inversión de los anticipos que en su caso, reciban;

III.- El cumplimiento de los contratos; y

IV.- La reparación de posibles vicios ocultos que llegare a presentar la obra así como de daños y perjuicios o cualquier otra responsabilidad

en que hubiera incurrido el contratista en la ejecución de la misma. Esta tendrá que garantizar durante un lapso de doce meses el cumplimiento de las obligaciones asumidas, la cual deberá ser entregada al momento en que se efectúe la entrega recepción de la obra a la dependencia o entidad ejecutora.

La garantía correspondiente al anticipo será por el 100 % del mismo; y la referente al cumplimiento será por el 10% del monto total del contrato; ambas deberán entregarse en el momento de la formalización del contrato respectivo.

LICITACIONES PUBLICADAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011

No.	Procedimiento	Concepto	Dependencia
1	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN, GUARNICIONES Y BANQUETAS, UBICADA EN CALLE CANADÁ ENTRE CALLE LA LOMA Y CALLE DIAGONAL CENTRAL O ROMERO VARGAS; CALLE REVOLUCIÓN ENTRE CALLE CANADÁ Y CALLE MONTEALBÁN DE LA COLONIA SANTA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
2	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE MATAMOROS, ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE PEDRO MORENO, DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
3	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE GERANIOS ENTRE CALLE 17 SUR Y LAS CARMELITAS O 25 SUR, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
4	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE VALLE DE SANTIAGO ENTRE AVENIDA XONACATEPEC Y BARRANCA DE LA COLONIA DEL VALLE, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
5	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE MANANTIALES ENTRE CALLE IGNACIO MARISCAL Y CORREGIDORA, DE LA COLONIA IGNACIO MARISCAL, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
6	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE 2ª. DE B. JUÁREZ ENTRE CALLE TECAMACHALCO Y TEPETITLAN, DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
7	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE CORREGIDORA ENTRE BENITO JUÁREZ Y MANANTIALES, DE LA COLONIA IGNACIO MARISCAL, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
8	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN AVENIDA PRINCIPAL A AZUMIATLA ENTRE CALLE ATLIXCO Y CADENAMIENTO 1+697.20, DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
9	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE SAN DIEGO ENTRE ACUEDUCTO MANZANILLA Y AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, DE LA COLONIA SAN DIEGO MANZANILLA 2ª SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
10	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, UBICADA EN CALLE 143 A PONIENTE ENTRE CALLE 17 SUR O ALCANFORES Y CALLE 21 SUR, DE LA COLONIA SAN BERNABÉ TEMOXTITLA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
11	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO UBICADA EN CALLE BROMO ENTRE CALLE TITANIO Y URANIO, DE LA COLONIA MINERALES DE GUADALUPE SUR, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

LICITACIONES PUBLICADAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011 (CONTINUACIÓN)

No.	Procedimiento	Concepto	Dependencia
12	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE URANIO ENTRE CALLE YODO Y PLAYA NORTE, DE LA COLONIA MINERALES DE GUADALUPE SUR, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
13	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE 87 A ORIENTE ENTRE PROLONGACIÓN DE LA 16 SUR Y CALLE 18 SUR, DE LA COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
14	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE INDEPENDENCIA Y CORREGIDORA, DE LA COLONIA MIRAVALLE, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
15	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE SAN ANDRÉS ENTRE CALLES SANTA RITA Y CALLE SANTA LUCÍA, DE LA COLONIA SANTA LUCÍA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
16	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y VÍAS, DE LA COLONIA SAN ANTONIO ABAD, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
17	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE PUEBLA O 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 13 Y 17 ORIENTE, DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
18	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE HIERRO ENTRE CALLE TITANIO Y CALLE URANIO, DE LA COLONIA MINERALES DE GUADALUPE SUR, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
19	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE BENITO JUÁREZ Y FRANCISCO I. MADERO, DE LA COLONIA MIRAVALLE, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
20	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE LUIS CORDOBA ENTRE CALLE NARANJOS Y CALLE ATLIXCO, DE LA COLONIA LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
21	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE JERUSALÉM ENTRE CALLES BELÉN Y GENAZARET, DE LA COLONIA CABAÑAS DE SANTA MARÍA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
22	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN AVENIDA SANTA LUCÍA ENTRE AVENIDA LAS TORRES Y CALLE SAN MIGUEL, DE LA COLONIA SAN DIEGO MANZANILLA 1ª SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
23	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CAMINO CAMPO REAL ENTRE CALLE BUGAMBILIAS Y CALLE MANUEL ALONSO, DE LA COLONIA SANTA MARGARITA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
24	LICITACIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ALCANTARILLA DE ALIVIO UBICADA EN BORDO SUR DE LA LAGUNA DE CHAPULCO, DE LA COLONIA U.H. SAN JORGE, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
25	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE 22 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y CALLE LAUREL, DE LA COLONIA LA CUCHILLA GUADALUPE XONACATEPEC DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
26	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN, GUARNICIONES Y BANQUETAS, UBICADA EN CALLE 21 DE MARZO ENTRE CALLE CANADÁ Y CALLE DIAGONAL NORTE; CALLE LA UNIÓN ENTRE CALLE CANADÁ Y DIAGONAL NORTE; PRIVADA 21 DE MARZO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 21 DE MARZO; CALLE FLORENCIA ENTRE CALLE CANADÁ Y CALLE DIAGONAL NORTE; CALLE CHAPULTEPEC ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE LA UNIÓN DE LA COLONIA SANTA CRUZ BUENAVISTA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011

No.	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
1	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE CALLES 10 DE MAYO Y PRIVADA CUAUHTEMOC, DE LA COLONIA UNIÓN ANTORCHISTA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS.	\$ 5,571,900.24
2	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE CAMINO VIEJO A BALCONES ENTRE CALLES ARTÍCULO 11 Y ENTRADA A INFONAVIT SANTA LUCÍA, DE LA COLONIA SANTA LUCÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 2,202,217.44
3	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE 10 DE MAYO Y PROLONGACIÓN LUIS DONALDO COLOSIO; PROLONGACIÓN LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y PROLONGACIÓN 11 SUR DE LA COLONIA UNIÓN ANTORCHISTA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$3,728,783.73
4	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS ENTRE CALLES 10 DE MAYO Y BARRANCA, DE LA COLONIA UNIÓN ANTORCHISTA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$2,332,301.65
5	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE MANZANO ENTRE CARRETERA A LA RESURRECCIÓN Y CALLE LOS LAURELES, DE LA COLONIA BOSQUES DE MANZANILLA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,402,208.52
6	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS MÓDULO SANITARIO Y ESCALERA ESTRUCTURA U-2C EN EL BACHILLERATO GENERAL "JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DE LAS CUEVAS" UBICADA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR Y 145 PONIENTE S/N SAN BERNABÉ TEMOXTITLA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$2,377,358.64
7	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, UBICADA EN BOULEVARD LA LIBERTAD ENTRE AV. CARLOS CAMACHO ESPIRITU Y CAMINO A CHUILTEPEC, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$46,739,678.66
8	LICITACIÓN PÚBLICA	MODERNIZACIÓN CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, UBICADA EN CALLE 49 PONIENTE ENTRE BOULEVARD VALSEQUILLO Y CIRCUITO JUAN PABLO II, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$14,285,695.8
9	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, UBICADA EN CALLE PROLONGACIÓN LIBERTAD ENTRE CALLE PANTEPEC Y CALLE PINO SUÁREZ, DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$2,875,413.87
10	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, UBICADA EN CALLE DE BARRA DE NAUTLA ENTRE CALLE PARICUTIN Y CALLE RIO PAPALOAPAN, DE LA COLONIA PLAYAS DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$2,244,579.18
11	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, UBICADA EN CALLE DE SAN MATÍAS ENTRE CALLES SANTA RITA Y CALLE SANTA LUCÍA, DE LA COLONIA SANTA LUCÍA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS.	\$1,494,966.76
12	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, UBICADA EN CALLE BAJA CALIFORNIA ENTRE CALLE 3 DE ENERO Y BARRANCA, DE LA COLONIA NUEVA SAN SALVADOR, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$2,000,824.07

DATOS



El H. Ayuntamiento de Puebla, a través del Instituto Municipal del Deporte, te invita a formar parte del Programa de *Activación Física* en diferentes **puntos activos en toda la ciudad.**



PARTICIPACIÓN GRATUITA

Acumula **30 minutos diarios de actividad física**

Actívate, Vive Mejor

Instructores **capacitados y certificados**



INFORMES

Instituto Municipal del Deporte, 25 Oriente No. 803, Col. Ladrillera de Benítez / Tel. 404.51.50 ext. 6917
Polideportivo "José María Morelos y Pavón", 44 Norte s/n, Col. Cristóbal Colón / Tel. 2 35.14.77 y 234.10.52

El Ayuntamiento de Puebla, a través del Instituto Municipal del Deporte, convoca a todas las Dependencias a unirse al Programa Actívate.

Informes al teléfono 4045150 ext 6917



DATOS

Celebración del Día de Muertos

Orígenes

Claramente los orígenes de esta fiesta vienen desde el tiempo de los aztecas. Los aztecas pensaban que aquellos que morían accidentalmente o por enfermedades incurables, iban a parar a Tlalocán (una especie de paraíso terrenal) donde les recibía Tláloc. En ese lugar pasaban la eternidad cazando mariposas, comiendo frutas exquisitas o jugando pelota. Los que morían de forma natural, tenían que llevar a cabo un penoso viaje de cuatro años, durante el cual, enfrentaban todo tipo de peligros. Los afortunados que finalizaban su travesía, arribaban a Mictlán donde eran recibidos por Mictlantecuhtli.

Estas creencias coinciden con la localización de tumbas con objetos funerarios de alrededor de 1800 A.C. - 1300 A.C. Los aztecas crearon muchas esculturas relacionadas con la muerte. Su literatura también nos enseña la filosofía mexicana hacia la muerte.

La Ofrenda y la Ceremonia

Ofrendar significa compartir con los parientes y amigos fallecidos ciertos privilegios de la vida y algo de los frutos obtenidos durante el año, así como ofrecer alimentos, además de los tradicionales que se dan como ofrenda en cada población, los preferidos en la vida por los difuntos a quienes se les recuerda en el altar. En estos días se reafirma la presencia de los que ya se fueron, pero al tener una vida similar en espíritu, vuelven a estar presentes.

La ofrenda consiste en una serie de elementos generalmente presentes. Estos son: flores (de cempasúchil en especial), pan, velas, bebidas, imágenes religiosas, frutas, comidas, tabaco, papel picado, dulces y copal. En algunos casos se coloca en la ofrenda fotos de los muertos, juguetes, ropa, instrumentos de trabajo, instrumentos musicales y otros objetos que fueron apreciados por ellos durante su vida.

Las ceremonias de días de muertos alcanzan en México mucha importancia. A las almas de los muertos se les venera y se les hacen ofrendas, estos actos han dado origen a ritos y ceremonias que refuerzan los lazos familiares. La celebración de este día da vida a la creencia de que los difuntos tienen "permiso en esta ocasión, para visitar a sus seres queridos de este mundo". Desde la época prehispánica, el culto a la muerte ha estado ligado a la vida del mexicano, la respeta, pero al mismo tiempo juega con ella y adopta una actitud humorística. Para los indígenas, la muerte era el inicio de una nueva vida en un ciclo renovador, por eso el humorismo mexicano es parte de la muerte, une la alegría con la tristeza, la devoción con la diversión.

*En el Patio del Palacio Municipal se instaló la Ofrenda Monumental alusiva al Día de Muertos denominada "Llegó a Puebla la Catrina", obra del artista plástico **Rodolfo Villena Hernández**, con el objetivo de preservar una de las tradiciones más arraigadas y populares de nuestro país. Incluyó la presentación de un performance con teatro guiñol que explicó a los visitantes el proceso de conformación de una ofrenda tradicional.*

